



## **INFORMACIÓN Y NORMAS PARA SOLICITAR COLABORACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DE LA VII COPA FEDERATIVA CASTILLA Y LEÓN DE CARRERAS POR MONTAÑA 2011**

### **1-IDENTIFICACIÓN , DEFINICIÓN y NATURALEZA:**

CONJUNTO DE 3 PRUEBAS OFICIALES DE COMPETICIÓN DE CARRERAS POR MONTAÑA ORGANIZADAS DESDE LA FEDERACIÓN DE DEPORTES DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO DE CASTILLA Y LEÓN.

SE INTENTARÁ OFRECER UNA COPA MUCHO MÁS INTERESANTE PARA LOS CORREDORES, EVITANDO LA MONOTONÍA EN LA NATURALEZA DE LAS PRUEBAS.

EL CALENDARIO DE LAS PRUEBAS PODRÁ ABARCAR DESDE MAYO HASTA OCTUBRE 2010 (SALVO QUE POR MOTIVOS JUSTIFICADOS DEBA HACERSE EN OTRAS FECHAS).

TODAS LAS PRUEBAS ESTARÁN DIRIGIDAS Y COORDINADAS DESDE LA F.D.M.E.S.CyL.  
CADA PRUEBA SERÁ ORGANIZADA CON LA COLABORACIÓN DE UN CLUB AFILIADO A LA F.D.M.E.S.CyL.  
(LOS CLUBES INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR LA CORRESPONDIENTE SOLICITUD SEGÚN LAS NORMAS ESTABLECIDAS Y ACEPTAR TODAS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS EXIGIDOS AL RESPECTO).

LA ORGANIZACIÓN DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS POR EL CLUB CORRESPONDIENTE, SUPONE LA OBLIGACIÓN ABSOLUTA DE LA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS NORMAS E INDICACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y DE CUALQUIER OTRA QUE LA F.D.M.E.S.CyL. CONSIDERE SUFICIENTEMENTE JUSTIFICADA.

LAS TRES PRUEBAS SE REGISTRARÁN EXCLUSIVAMENTE POR LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO FEDERATIVO (F.D.M.E.S.CyL.) EXISTENTE PARA CARRERAS POR MONTAÑA.

### **2-SOLICITUDES Y PROPUESTAS:**

Los clubes adscritos a nuestra Federación, podrán presentar sus solicitudes para optar a la colaboración de la organización y a la celebración de las pruebas, ateniéndose a las pautas siguientes:

1-NO EXISTIRÁ LA POSIBILIDAD DE QUE UN MISMO CLUB ORGANICE MAS DE UNA PRUEBA, DE NO SER QUE QUEDASE DESIERTA ALGUNA CARRERA.

2-EL PLAZO DE ENTREGA DE SOLICITUDES SE ESTABLECE DESDE MAYO HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE 2009. NO SE ACEPTARÁ EN NINGÚN CASO SOLICITUDES RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA, SALVO QUE LA FEDERACIÓN AMPLÍE OFICIALMENTE EL PLAZO.

3-MODELO DE SOLICITUD (se adjunta al presente documento ficha de inscripción que se debe adjuntar al resto de documentación exigida):

A-DATOS COMPLETOS DEL CLUB QUE SOLICITA LA PRUEBA V COPA FEDERATIVA DE CARRERAS POR MONTAÑA.

B-TIPO DE PRUEBA QUE SOLICITA (INTEGRAL, EXTREMA O CRONO ESCALADA).  
SE DEBE OPTAR POR UNA DE LAS TRES. NO SE ACEPTARÁ EN NINGÚN CASO OTRO TIPO DE CARRERA NI UNA COMBINACIÓN DE ELLAS.

C-DESARROLLO COMPLETO DEL ITINERARIO DE LA CARRERA CON SU CORRESPONDIENTE PERFIL, MAPA y TRACK DE GPS.

D-EQUIPO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CARRERA.

E-PROYECTO COMPLETO DEL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LA PRUEBA.

F-PRESUPUESTO.

G -RELACIÓN DE PATROCINADORES.

H-CUALQUIER CUESTIÓN QUE SE PUEDA CONSIDERAR DE INTERÉS.

I – FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA CARRERA Y POSIBILIDAD DE CAMBIO DE ESTA.

**EN CASO DE COINCIDIR CON ALGUNA PRUEBA OFICIAL DEL CALENDARIO F.E.D.M.E, DEBE ARTICULARSE DEBIDAMENTE Y POR SEPARADO CADA PRUEBA.**

**LOS CLUBES QUE CELEBREN LAS CARRERAS DE COPA DE CASTILLA Y LEÓN DEBEN INTENTAR QUE NO COINCIDAN CON OTRAS PRUEBAS ORGANIZADAS POR EL CLUB. LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE CADA PRUEBA APROBADA POR LA F.D.M.E.S.CyL. SÓLO PODRÁ SER CAMBIADA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR Y CON LA AUTORIZACIÓN FEDERATIVA CORRESPONDIENTE.**



#### **4-CONSIDERACIONES IMPORTANTES:**

-LA F.D.M.E.S.CYL. SELECCIONARÁ DE ENTRE TODAS LAS SOLICITUDES RECIBIDAS TRES PROYECTOS (UNO POR CADA TIPO DE CARRERA).

-**LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN A SEGUIR:**

- A-ORDEN CRONOLÓGICO DE LLEGADA A LA SEDE F.D.M.E.S.CYL. RESPETANDO EL PLAZO ESTABLECIDO.
  - B-TENDRÁN PRIORIDAD LOS CLUBES QUE NO HAYAN SOLICITADO NUNCA LA ORGANIZACIÓN DE UNA PRUEBA.
  - C-TENDRÁN PRIORIDAD LOS CLUBES QUE NO HAYAN SOLICITADO NUNCA LA ORGANIZACIÓN DEL TIPO CONCRETO DE PRUEBA QUE PRESENTAN.
  - D-TENDRÁN PRIORIDAD LOS CLUBES QUE PRESENTEN MAYOR NÚMERO DE PATROCINADORES.
  - E-TENDRÁN PRIORIDAD LOS CLUBES QUE CUENTEN CON MAYOR NÚMERO DE SUBVENCIONES.
  - F-TENDRÁN PRIORIDAD LOS CLUBES QUE CUENTEN CON MAYOR NÚMERO DE PRESUPUESTO PARA HACER FRENTE A PREMIOS EN METÁLICO, REGALOS Y TROFEOS.
  - G-TENDRÁN PRIORIDAD LOS CLUBES QUE OFREZCAN MAYOR NÚMERO DE SERVICIOS Y PRESTACIONES A LOS COMPETIDORES.
  - H- SE VALORARA SI FUESE NECESARIO LA POSIBILIDAD DE CAMBIO DE FECHAS DE LA CELEBRACIÓN DE LA CARRERA
- 
- DEBE HABER COMO MÍNIMO UN INTERMEDIO DE TRES SEMANAS DESDE LA CELEBRACIÓN DE CADA PRUEBA A LA SIGUIENTE.
  - SE TENDRÁ EN CUENTA, PARA LOS CLUBES QUE YA HAYAN ORGANIZADO EN AÑOS ANTERIORES PRUEBAS, SU HISTORIAL DE ORGANIZACIÓN Y COLABORACIÓN.
  - EN UNA MISMA PROVINCIA SÓLO PODRÁ DARSE UNA SOLA PRUEBA AL AÑO, DE NO SER QUE QUEDE DESIERTA ALGUNA CANDIDATURA
  - LA ORGANIZACIÓN DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS POR EL CLUB CORRESPONDIENTE, SUPONE LA OBLIGACIÓN ABSOLUTA DE LA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS NORMAS E INDICACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y DE CUALQUIER OTRA QUE LA F.D.M.E.S.CyL. CONSIDERE SUFICIENTEMENTE JUSTIFICADA.
  - LOS CLUBES COLABORADORES DEBEN CONOCER Y ACEPTAR LOS PATROCINADORES DE LOS QUE DISPONE LA F.D.M.E.S.CYL.
  - LOS CLUBES COLABORADORES DE LAS CARRERAS DEBEN DESIGNAR A UNA PERSONA RESPONSABLE Y REPRESENTATIVA PARA ASISTIR A TODAS LAS REUNIONES QUE CONVOQUE LA F.D.M.E.S.CYL PARA COORDINAR LAS MENCIONADAS PRUEBAS.
  - LOS COLABORADORES RESPETARÁN EN TODO MOMENTO EL PROTOCOLO OFICIAL F.D.M.E.S.CYL (ACTO DE PRESENTACIÓN, ENTREGA DE PREMIOS, ETC.) TAMBIÉN DEBERÁN HACER VISIBLE DE FORMA CORRECTA LOS EMBLEMAS Y PANCARTAS OFICIALES F.D.M.E.S.CYL, LOGOTIPOS EN LA PUBLICIDAD, ETC.
  - LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN EN CADA CARRERA DEBE SER LA MISMA Y DEBE ESTAR APROBADA POR LA F.D.M.E.S.CyL. (ASÍ SE CONSIGUE DAR MAYOR HOMOGENEIDAD A AL CONCEPTO DE COPA CASTILLA Y LEÓN). **LOS MIEMBROS DE LA SELECCIÓN F.D.M.E.S.CyL DE CARRERAS POR MONTAÑA NO PAGARÁN INSCRIPCIÓN.**
  - EN CASO DE QUE LAS PRUEBAS DE COPA DE CASTILLA Y LEÓN COINCIDAN CON ALGUNA PRUEBA OFICIAL DEL CALENDARIO F.E.D.M.E, DEBERN ARTICULARSE DEBIDAMENTE Y POR SEPARADO CADA PRUEBA.  
LOS CLUBES QUE CELEBREN LAS CARRERAS DE COPA DE CASTILLA Y LEÓN DEBEN INTENTAR QUE NO COINCIDAN CON OTRAS PRUEBAS ORGANIZADAS POR EL CLUB.  
LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE CADA PRUEBA APROBADA POR LA F.D.M.E.S.CyL. SÓLO PODRÁ SER CAMBIADA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR Y CON LA AUTORIZACIÓN FEDERATIVA CORRESPONDIENTE.
  - TODOS LOS COMPETIDORES DEBEN TENER LICENCIA federativa F.E.D.M.E. EN VIGOR O TENER TRAMITADO UN SEGURO ESPECÍFICO PARA CADA PRUEBA, GESTIONADO POR LA F.D.M.E.S.CyL.



FEDERACIÓN DE DEPORTES DE  
MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO  
DE CASTILLA Y LEÓN

Mariano García Abril, 8 – 1º A  
Teléfono y Fax: 983 36 02 95  
47014 – VALADOLID  
e-mail: [fclm@fclm.com](mailto:fclm@fclm.com)  
web: [www.fclm.com](http://www.fclm.com)

### **3-APORTACIONES DE LA F.D.M.E.S.CyL. Y DE LOS CLUBES COLABORADORES:**

En referencia a la logística de organización de las pruebas que constituyen la Copa, la F.D.M.E.S.CyL proporcionará el material publicitario para las zonas de salida y llegada de cada una de las carreras del circuito, arcos de salida y meta, para actos y entrega de trofeos.

La megafonía correrá a cargo del club colaborador.

El speaker lo aportará el club colaborador y éste deberá ser buen conocedor de la prueba, del entorno en el que esta se desarrolla, y de las personalidades que asistan y del protocolo de entrega de premios, para el cual la F.D.M.E.S.CyL proporcionará la información necesaria.

Los clubes colaboradores consultarán con la federación la ubicación de los espacios publicitarios correspondientes a los patrocinadores de la carrera, así como cualquier otro aspecto relacionado con la publicidad en la competición.

La F.D.M.E.S.CyL facilitará a cada club colaborador los carteles publicitarios y los folletos informativos de la prueba en que colaboran (para que los distribuyan y promocionen la prueba correspondiente).

Esta publicidad seguirá unas pautas de uniformidad para todas y cada una de las pruebas.

Los clubes colaboradores deberán facilitar, con suficiente anterioridad, a la F.D.M.E.S.CyL. La lista de sus patrocinadores y sus logotipos. El 31 de enero de 2011 es la fecha límite en que esta información debe estar en poder de la Federación (esto dependerá de las fechas finales de celebración de cada prueba), Pero se debe disponer de suficiente tiempo para organizar la edición y difusión de la publicidad.

La Federación se encargará de la publicación de anuncios y/o notas de prensa en los medios especializados, con información de los circuitos oficiales.

La Federación será quien se encargue de la organización de la presentación oficial de la Copa. También se compromete a presentar en su Web puntualmente toda la información actualizada referente a la VI Copa de Carreras por Montaña.

De igual forma será la F.D.M.E.S.CyL. quien se responsabilice del envío de las fotografías y notas de prensa relativas a cada una de las pruebas y actos más destacados de la temporada.

El objetivo de que esto sea así, es dar una imagen uniforme de nuestra Copa Federativa; ya que en ningún caso se tratan de pruebas aisladas e independientes. Por otro lado, se consigue promocionar y publicitar a la vez el conjunto de las pruebas, haciendo que los posibles patrocinadores tengan mayor información y el incentivo y las garantías de colaborar en una actividad de ámbito Federativo (Normativa, seguros, competencias, etc...), que les garantiza a su vez una mayor difusión de su firma, marca, etc.....

La Federación se ocupará de gestionar un seguro específico para los participantes en cada prueba (el correspondiente importe será abonado a la F.D.M.E.S.CyL. para que pueda realizar el pago a la aseguradora). Este seguro sólo cubre al corredor durante el itinerario de la carrera y finaliza cuando llega a meta.

Cada corredor no federado deberá abonar el importe de este seguro por cada prueba en que desee participar.

El precio de las inscripciones será el mismo en cada carrera y estará aprobado y autorizado por la federación. Este importe será íntegro para el club colaborador.

Los clubes colaboradores se encargarán de las preinscripciones e inscripciones.

Los clubes cobrarán el importe del seguro para los no federados y reintegrará su importe a la F.D.M.E.S.CyL. en el plazo de los dos días siguientes a la celebración de la prueba.

La Federación concederá a cada club colaborador EL importe que se acuerde en la Asamblea General Ordinaria del 3 de octubre de 2009, que deberá justificar según las normas establecidas a tal efecto:

La Federación pagará las facturas correspondientes al total de la cantidad subvencionada por prueba. No se entregará el dinero en metálico a los clubes, sino que se efectuarán directamente los pagos a los proveedores desde la Federación (Normativa de obligado cumplimiento, impuesta por la J.CyL.). Todas las facturas justificativas deben ir a nombre de la F.D.M.E.S.CyL. con todos sus datos fiscales. Según se vayan recibiendo las facturas se irán abonando a los proveedores de los clubes colaboradores.

Si un club colaborador justifica un importe menor al subvencionado, la F.D.M.E.S.CyL. sólo abonará a los proveedores las cantidades justificadas (presentación facturas).

La F.D.M.E.S.CyL. pone a disposición de los clubes colaboradores el equipo técnico y administrativo necesario para asesorarles en cualquier cuestión que soliciten.

La Federación designará para cada prueba un responsable para supervisarla y arbitrarla, pagando los honorarios establecidos. Siendo los clubes colaboradores quienes deben correr con sus gastos de alojamiento y kilometraje.

Los clubes colaboradores se harán cargo de la organización y de sufragar los costes del cronometraje de la carrera. Respetando el reglamento F.D.M.E.S.CyL. También facilitarán la lista de las clasificaciones a la federación al concluir la prueba.

Siempre que La Federación tenga fondos económicos para ello, establecerá un premio en metálico para los tres primeros clasificados y clasificadas en su VI Copa. En cada prueba se hará cargo de los trofeos, premios y regalos.



FEDERACIÓN DE DEPORTES DE  
MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO  
DE CASTILLA Y LEÓN

Mariano García Abril, 8 – 1º A  
Teléfono y Fax: 983 36 02 95  
47014 – VALADOLID  
e-mail: [fclm@fclm.com](mailto:fclm@fclm.com)  
web: [www.fclm.com](http://www.fclm.com)

EN RESUMEN, LA F.D.M.E.S.CYL. PARA EL 2011 HARÁ TODO UN ESFUERZO ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO PARA CONSEGUIR UN DESPLIEGUE CONSIDERABLE DE RECURSOS PARA HACER FRENTE AL DESARROLLO DE SU PROGRAMA COMPETITIVO DE CARRERAS POR MONTAÑA, FAVORECIENDO A LOS CLUBES COLABORADORES EN:

**Se les ahorra todos los costes de publicidad y promoción.**

**Se les permite y facilita la recaudación de las cuotas de inscripción.**

**Se les permite y facilita la recaudación de las cuotas por la comida y demás servicios que se presten a los participantes.**

**Se les ahorra el importe de trofeos y premios o se reducen sus costes en estos conceptos (depende de los patrocinadores particulares de cada club colaborador).**

**Se hace frente a costes por el importe a subvencionar por prueba.**

---



FEDERACIÓN DE DEPORTES DE  
MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO  
DE CASTILLA Y LEÓN

Mariano García Abril, 8 – 1º A  
Teléfono y Fax: 983 36 02 95  
47014 – VALADOLID  
e-mail: [fclm@fclm.com](mailto:fclm@fclm.com)  
web: [www.fclm.com](http://www.fclm.com)

**Solicita:** (marcar la/s casilla/s correspondiente/s)

- Prueba **INTEGRAL**
- Prueba **EXTREMA**
- Prueba **EXTREMA**

**Es importante rellenar la solicitud con todos los datos al completo**

Nombre de la prueba			
Club colaborador			
Coordinador De la prueba			
Zona o Macizo donde se desarrollará			
Población		Provincia	
Distancia en Km.		Desniveles positivos y negativos	
Fecha de celebración		Fecha alternativa	
Teléfono/s de contacto		Correo electrónico	
Dirección de contacto			
Dirección Web			
Importe de premios en metálico previstos			
Otros premios previstos			

Recordamos que es muy importante la presentación del **DOSSIER TÉCNICO** de cómo será la prueba, detallando currículum deportivo, referencias, propuesta de actividades paralelas a celebrar, o cualquier otra consideración que se crea oportuno destacar en la celebración de dicha competición.

Este documento debe disponer del **sello del club colaborador** la firma del presidente, del coordinador de la prueba, y un suplente de tal como dice el punto nº 5 y

Sello del club colaborador y Firma del presidente	Firma del coordinador de la prueba	Firma de coordinador suplente